

Fecha de descarga: 14/01/2026

# Credencial Verde

**Modificado** 28/11/2025

Responsable de la información Atención y Orientación sobre Servicios Sociales

## Descripción

Es una tarjeta destinada a personas mayores de 18 años con discapacidad motriz, intelectual, visual, auditiva, psicosocial o situaciones de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), que residan en Montevideo y área metropolitana.

Con ella se puede acceder a descuentos en las áreas de participación y actividades comunitarias, recreación, ocio y esparcimiento, actividad física y deportes, alimentación, higiene y confort, salud, transporte, cultura y educación.

## Documentación a presentar

Al menos **uno** de los siguientes documentos:

- Jubilación por invalidez.
- Pensión por incapacidad.
- Carné de derecho a asiento de la Intendencia.
- Inscripción al Registro Nacional de Personas con Discapacidad de MIDES.
- Libreta de Propiedad de Vehículo con matrícula SDI.

## ¿Cómo se hace?

---

Fecha de descarga: 14/01/2026

Este trámite se puede realizar de dos formas:

## En línea

### Paso 1

Completá el [formulario en línea](#).

### Paso 2

Retirá la Credencial Verde en el edificio Anexo (Soriano 1426) entre el 10 y el 20 del mes siguiente a la fecha en la cual completaste el formulario. Si no podés retirarla personalmente, otra persona puede hacerlo presentando tu cédula de identidad.

## De manera presencial

Dirígete a la Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales de lunes a viernes, entre las 10:00 y las 15:45 h. La oficina está ubicada en el edificio anexo de la Intendencia (calle Soriano 1426, planta baja). Si no podés trasladarte, podés designar a otra persona para que gestione la credencial en tu nombre, siempre y cuando presente la documentación requerida.

Fecha de descarga: 14/01/2026

Fecha de descarga: 14/01/2026

## Formas de iniciar el trámite

### PRESENCIAL Atención y Orientación sobre Servicios Sociales

#### Tener en cuenta

- Para realizar el trámite necesitás ser mayor de 18 años.
- Aquellas personas que requieran **acompañante** para hacer uso de los beneficios (asistir a actividades o eventos culturales) deberán **acreditarlo mediante certificado médico**.
- Los únicos documentos que son necesarios presentar a la hora de retirar la Credencial son la constancia de inscripción al Registro Nacional de Personas con Discapacidad de MIDES y la Libreta de Propiedad de Vehículo con matrícula SDI. Para los demás documentos solo es necesario marcar la opción en el formulario de solicitud, sea presencial o en línea.
- En algunos casos, la Credencial Verde tendrá fecha de vencimiento. Estará sujeta al mismo vencimiento de la documentación que acreditó su situación de discapacidad (por ejemplo, pensión por invalidez, carné de derecho a asiento, jubilación por discapacidad).
- Por consultas podés comunicarte con:
  - Línea de asistencia social: 1950 5555
  - Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales: 1950 internos 8657, 7191 y 8704
  - Secretaría de Discapacidad: 1950 internos 8626, 8622
  - Correo electrónico: [credencial.verde@imm.gub.uy](mailto:credencial.verde@imm.gub.uy) / [nexo@imm.gub.uy](mailto:nexo@imm.gub.uy)

#### Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/credencial-verde>